



TRIBUNAL DE CUENTAS

128247

ASAMBLEA GENERAL	
RECIBIDO HORA	15:00
FECHA	15/01/16
CARPETA Nº	20/15
	AL

Montevideo, 23 de diciembre de 2015.-

Señor
Presidente de la Asamblea General
Lic. Raúl Sendic

E.E. 2015-17-1-0008777

Entrada iniciada

Oficio 10356/15

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 211, Literal B) de la Constitución de la República, transcribimos la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 23 de diciembre de 2015:

“VISTO: los antecedentes remitidos por la Contadora Auditora destacada ante el Poder Legislativo, relacionados con la intervención por reiteración de cinco gastos realizados a la Cámara de Representantes en el mes de noviembre de 2015;

RESULTANDO: 1) que la Contadora Auditora destacada observó cinco gastos a la Cámara de Representantes por un monto de \$ 2:513.430 en el mes de noviembre de 2015, por los siguientes motivos:

Motivo de la Observación	Cantidad	Importe \$
No presenta documentación adecuada	1	54.375
Artículo 132 del TOCAF	2	2:378.390
No existe norma que habilite el gasto.	2	80.665
TOTAL	5	2:513.430

2) que los Ordenadores, al efectuar la reiteración de los gastos, no lo hicieron en forma fundada;

CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el Literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;

2) que no se aportan elementos que ameriten el levantamiento de las observaciones;

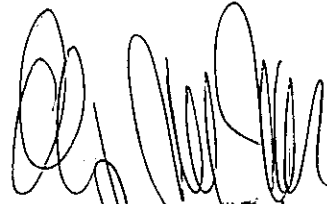
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

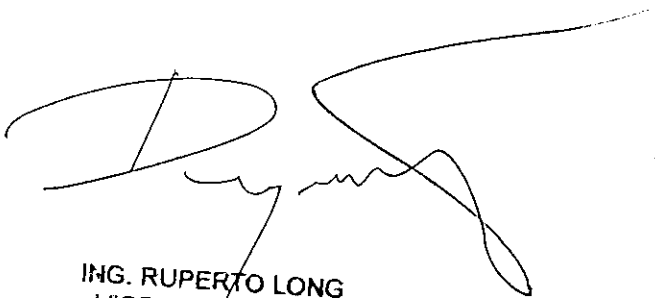
EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Auditora ante el Poder Legislativo.
- 2) Comunicar esta Resolución a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo y a la Contadora Auditora destacada en el Inciso; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General".

Saludamos a Usted atentamente,

dc


Cra. Lic. Olga Santinel Taubner
Secretaría General


ING. RUPERTO LONG
VICE-PRESIDENTE
en ejercicio de la Presidencia